



RIO GALLEGOS, 18 Abril 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.063/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para auspiciar el curso "Lenguaje de Señas Argentina Nivel I, II, III, IV, V" según lo establece el Acuerdo N° 125/04 del Consejo de Unidad;

QUE la mencionada actividad se desarrollará entre los días 16 de Abril y 2 de Junio del corriente año;

QUE el desarrollo de la actividad se dictará en dos etapas simultáneas:

1° etapa: Niveles I, II, III de 24 horas reloj en total

2° etapa: Niveles IV y V de 24 horas reloj en total

QUE los dictantes de los distintos niveles son la Lic. Ana Cristina PIOMBI, el Lic. Wilson DÍAZ y las Sras. Eliana BARRÍA y Andrea VERGARA, quienes estarán a cargo de las practicas en conversación;

QUE según consta a fs. 7 el curso es arancelado y los ingresos que se efectúen serán destinados al pago de honorarios de los disertantes, ofreciendo un cupo de CINCO (5) becas para alumnos de esta Unidad Académica;

QUE los objetivos generales del curso mencionado con anterioridad son que las familias (oyentes) con hijos sordos, descubran en edad temprana la importancia de comunicarse con sus hijos, en LSA. teniendo en cuenta las ventajas que esta metodología tiene para beneficiar a sus hijos sordos y que las personas sordas revaloricen la importancia de su propia lengua LSA y recuperen con orgullo el derecho a comunicarse públicamente, que les fue privado durante mucho años;

QUE el auspicio de la actividad consiste en la difusión y la utilización del espacio físico;

QUE la propuesta presentada por la Profesora Silvia SÁNCHEZ se enmarca en el Programa PREOPED;

QUE obra Despacho N° 08/05 de la Comisión Extensión Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda auspiciar la realización del curso "Lenguaje de Señas Argentina Nivel I, II, III, IV y V", entre los días 16 de Abril y 2 de Junio del corriente año, a cargo de la Lic. Ana Cristina PIOMBI, el Lic. Wilson DÍAZ y las Sras. Eliana BARRÍA y Andrea VERGARA, quienes estarán a cargo de la prácticas en conversación cuya responsable es la Profesora Silvia SÁNCHEZ;

QUE tratado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad auspiciar la realización

///



103



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

del curso citado precedentemente y dejar establecido que la Unidad Académica Río Gallegos no extenderá certificación alguna;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

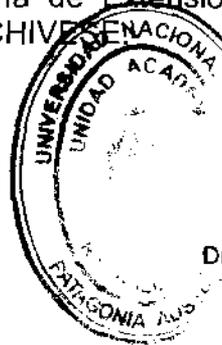
ARTICULO 1º.- AUSPICIA la realización del curso "Lenguaje de Señas Argentina Nivel I, II, III, IV y V" entre los días 16 de Abril y 2 de Junio del corriente año, a cargo de la Lic. Ana Cristina PIOMBI, el Lic. Wilson DÍAZ y las Sras. Eliana BARRÍA y Andrea VERGARA, quienes estarán a cargo de la prácticas en conversación y cuya responsable es la Profesora Silvia SÁNCHEZ.-

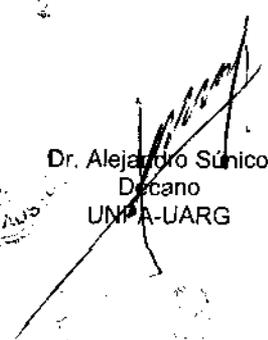
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el auspicio otorgado en el Artículo anterior consiste en la difusión y la utilización del espacio físico.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Unidad Académica no extenderá certificación alguna.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZÓN Secretaría de Extensión, Mesa de Entrada y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVAR.

  
Martha Beatriz Carrizo  
A/C Subdirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº